EMPRESA DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO DE MADRID
EAAAM - ESP
¡Aseo y Transparencia para Madrid!

Alcaldía Municipal de MADRID
Departamento de Cundinamarca

Madrid CRECE CONTIGO
· ANDRÉS TOVAR ALCALDE ·

icontec ISO 9001

CERTIFIED IQNet MANAGEMENT SYSTEM

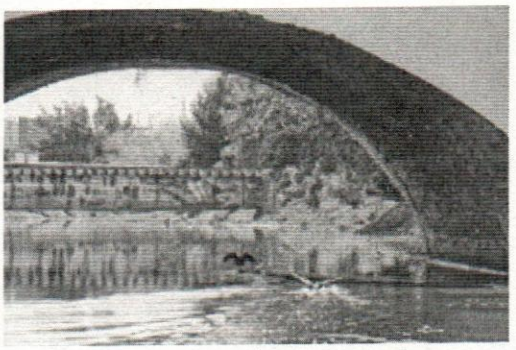
INFORME PARCIAL No. 03

PERIODO:
04 DE SEPTIEMBRE AL 03 DE OCTUBRE DE 2023

CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. 1040-2023

OBJETO: CONVENIO INTERADMINISTRATIVO DE COOPERACIÓN PARA ANUAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA EJECUTAR A MONTO AGOTABLE EXTRACCIÓN Y DISPOSICIÓN FINAL DE MATERIAL VEGETAL UBICADO EN EL ESPEJO DE AGUA DEL RÍO SUBACHOQUE Y SU RONDA, LIMPIEZA Y MEJORAMIENTO DE VALLADOS DE LA ZONA URBANA Y RURAL DEL MUNICIPIO Y ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE SANEAMIENTO Y MANEJO DE VERTIMIENTOS DE LA ZONA RURAL DEL MUNICIPIO DE MADRID CUNDINAMARCA.







ALCALDÍA MUNICIPAL DE MADRID, CUNDINAMARCA

Tabla de contenido

1. Introducción 3
2. Descripción del Convenio 4
2.1. Características Técnicas del Convenio 4
3. Información del Convenio 6
3.1. Información General 6
4. Control de Personal del Contrato 7
5. Información Financiera del Contrato 8
6. Informe General 9
6.1. Limpieza de Río: 9
6.2. Limpieza de Vallados: 13
6.3. Actualización PSMV Rural del municipio de Madrid Cundinamarca 13
7. **ANEXOS** 16

1. Introducción

El presente informe parcial contiene la documentación correspondiente de las actividades realizadas en cumplimiento del Convenio Interadministrativo No. 1040-2023 cuyo objeto es "*CONVENIO INTERADMINISTRATIVO DE COOPERACIÓN PARA ANUAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA EJECUTAR A MONTO AGOTABLE EXTRACCIÓN Y DISPOSICIÓN FINAL DE MATERIAL VEGETAL UBICADO EN EL ESPEJO DE AGUA DEL RÍO SUBACHOQUE Y SU RONDA, LIMPIEZA Y MEJORAMIENTO DE VALLADOS DE LA ZONA URBANA Y RURAL DEL MUNICIPIO Y ACTUALIZACIÓN DEL PAN DE SANEAMIENTO Y MANEJO DE VERTIMIENTOS DE LA ZONA RURAL DEL MUNICIPIO DE MADRID CUNDINAMARCA*".

La Empresa de Acueducto, Alcantarillado y Aseo de Madrid EAAAM-ESP, es una empresa industrial y comercial del estado del nivel descentralizado del Municipio de Madrid (Cundinamarca), constituida por Acuerdo Municipal numero No. 100 de 1994 proferido por el Honorable Concejo Municipal de Madrid, con autonomía administrativa, financiera y presupuestal, la cual en desarrollo de su misión se compromete con sus clientes, a prestar la gestión integral de los servicios de Acueducto, Alcantarillado y Aseo con calidad, eficacia, eficiencia y efectividad, razón por la cual es una Empresa Publica idónea para desarrollar las actividades contratadas.

Las actividades de los servicios prestados por la EAAAM-ESP en el periodo comprendido del 04 de septiembre al 03 de octubre de 2023 fueron ejecutadas de acuerdo con las obligaciones

2. Descripción del Convenio

2.1. Características Técnicas del Convenio

La EAAAM-ESP por medio del convenio Interadministrativo No. 1040-2023, realiza la contratación para la limpieza del espejo de agua del Río Subachoque, la limpieza de vallados en la zona urbana y rural y actualización del Plan de Saneamiento y Manejo de Vertimientos de la zona rural del municipio de Madrid Cundinamarca.

Bajo contrato EAAAM-ESP No. 188 del 2023 la EAAAM ESP realiza la contratación para las actividades de limpieza del Río Subachoque en el casco urbano con la empresa GESTION AMBIENTAL URBANA S.A.S, ya que el Río Subachoque presenta problemas de eutrofización con macrófitas acuáticas como el buchón, el cual se conoce a nivel mundial como la planta más invasora; ésta tiene una alta capacidad de propagación en las aguas quietas, característica de la cuenca baja del río Subachoque (de la cual hace parte el municipio de Madrid Cundinamarca).

Que el estado trófico actual con la especie *Eichhornia crassipes* (Buchón de agua) hace que no se genere aireación en el agua y ocasiona una reducción al acceso de luz solar, lo cual minimiza el potencial de presencia de algas, las cuales oxigenan el agua naturalmente. El oxígeno disuelto se consume por el grado de contaminación que trae el río a causa de vertimientos realizados aguas arriba de la zona urbana del municipio de Madrid, hasta quedar en un estado anaerobio propio para la generación de ácido sulfhídrico el cual tiene un olor ofensivo y proliferación de zancudos.

Por lo anterior, se hace necesario la remoción física del Buchón, tanto para el mejoramiento de la calidad de agua como para ofrecer mejores condiciones de salubridad a la población, ya que se presentaría un aumento en el oxígeno disuelto que favorecería su saneamiento ambiental.

Adicionalmente, se realizó bajo contrato de consultoría No. 189 del 2023 con la empresa P&P GESTION INTEGRAL COMPAÑÍA S.A.S para la CONSULTORÍA PARA LA ACTUALIZACIÓN, MODIFICACIÓN Y AJUSTE DEL PLAN DE SANEAMIENTO Y MANEJO DE VERTIMIENTOS (PSMV) DE LA ZONA RURAL DEL MUNICIPIO DE MADRID CUNDINAMARCA, bajo las respectivas normativas (Resolución 1433 de 2004) "Por la cual se reglamenta el artículo 12 del Decreto 3100 de 2003, sobre Planes de Saneamiento y Manejo de Vertimientos, PSMV y se adoptan otras determinaciones", la cual definió que los usuarios prestadores del servicio de alcantarillado, sujetos al pago de Tasa Retributiva, deberán presentar a la autoridad competente el Plan de Saneamiento y Manejo de Vertimientos PSMV.
Al mismo tiempo, el artículo 2.2.3.3.4.18 del Decreto 1076 de 20151 estableció que el prestador del servicio de alcantarillado como usuario del recurso hídrico, deberá dar cumplimiento a la norma de vertimiento vigente y contar con el respectivo permiso de vertimiento o con el Plan de Saneamiento y Manejo de Vertimientos –PSMV reglamentado por la Resolución 1433 de 20042 del hoy Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible y por otra parte, que al regular en su artículo 2.2.3.3.5.12 lo referente al requerimiento del Plan de Cumplimiento, en su parágrafo 2° determinó que "Los prestadores del servicio público domiciliario de alcantarillado, se regirán por lo dispuesto en los Planes de Saneamiento y Manejo de Vertimientos aprobados por la autoridad ambiental competente, teniendo en cuenta lo establecido en la Resolución 1433 de 2004(...)".

Así las cosas, el municipio de Madrid Cundinamarca y la Empresa de Acueducto, Alcantarillado y Aseo de Madrid EAAAM-ESP, en cumplimiento de la Resolución anteriormente mencionada, realizó la formulación del Plan de Saneamiento y Manejo de Vertimientos de La zona rural del municipio de Madrid, la cual fue radicada para su aprobación en el mes de septiembre de 2017 y fue aprobado por la Corporación Autónoma Regional CAR bajo Resolución DJUR No. 50207100785 el 15 de abril de 2020.

Actualmente, el PSMV de la zona rural del municipio de Madrid Cundinamarca requiere una actualización, debido a que en estos momentos se está realizando la actualización del Plan de Ordenamiento Territorial (POT), donde se delimitarán nuevos polígonos de expansión, determinando los usos de suelo, zonas de protección, entre otras. Por tanto, es necesario revisar e incluir las nuevas zonas que puedan llegar a generar vertimientos dentro del nuevo Plan de Saneamiento y Manejo de Vertimiento para la zona rural del municipio de Madrid Cundinamarca, definiendo responsables de acuerdo a sus áreas de prestación de servicio, teniendo en cuenta el nuevo Plan de Ordenamiento Territorial.

Adicionalmente, aunado a esta justificación, la Sentencia sobre la descontaminación del Río Bogotá, expediente No. AP-25000-23-27-000-2001-90479-01 del 28 de marzo del 2014 emitida por el Consejo de Estado, uno de los máximos tribunales del país, ordenó el diseño y la implementación de medidas para descontaminar el Río Bogotá y evitar la contaminación a futuro.

La Orden No. 4.20 de la Sentencia establece lo siguiente: "ORDÉNESE realicen, revisen y/o ajusten los Planes Maestros de Acueducto y Alcantarillado – PMAA de manera que se intercepten todos los vertimientos directos a cuerpos de agua y éstos sean conducidos a la planta de tratamiento de aguas residuales correspondiente".

Igualmente, la Orden No. 4.21 de esta misma sentencia, establece lo siguiente: "ORDÉNESE realicen, revisen y/o ajusten los Planes de Saneamiento y Manejo de Vertimientos – PSMV de manera que se garantice efectivamente un manejo integral y se minimice y reduzca la contaminación en la cuenca hidrográfica del Río Bogotá, lo anterior bajo criterios técnicos y económicos."

Cabe anotar que en estos momentos la Empresa de Acueducto, Alcantarillado y Aseo de Madrid, realiza la operación y mantenimientos de las Plantas de Tratamiento de Aguas Residuales de los sectores de La Punta, Pablo VI y El Trébol del sector de Puente de Piedra, sector rural del municipio de Madrid Cundinamarca.

Además, se presta el servicio para el mantenimiento y limpieza de las redes internas de alcantarillados en las instalaciones de carácter público que el Municipio tiene a su cargo

3. Información del Convenio

3.1. Información General

Tipo de Contrato y/o Convenio	Interadministrativo
Número de Contrato	1040 de 2023
Objeto	CONVENIO INTERADMINISTRATIVO DE COOPERACIÓN PARA ANUAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA EJECUTAR A MONTO AGOTABLE EXTRACCIÓN Y DISPOSICIÓN FINAL DE MATERIAL VEGETAL UBICADO EN EL ESPEJO DE AGUA DEL RÍO SUBACHOQUE Y SU RONDA, LIMPIEZA Y MEJORAMIENTO DE VALLADOS DE LA ZONA URBANA Y RURAL DEL MUNICIPIO Y ACTUALIZACIÓN DEL PAN DE SANEAMIENTO Y MANEJO DE VERTIMIENTOS DE LA ZONA RURAL DEL MUNICIPIO DE MADRID CUNDINAMARCA.
Plazo	5 meses
Valor	OCHOCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y SIETE MIL CIENTO CINCUENTA Y CINCO MIL PESOS CON DIECISIETE CENTAVOS ($ 894.637.155.17) M/CTE
Fecha Acta de Inicio	04 de Julio de 2023
Fecha Terminación	03 de diciembre de 2023
Partes del Convenio	Municipio de Madrid
	Empresa de Acueducto, Alcantarillado y Aseo de Madrid EAAAM – ESP
NIT	832.001.512-2
Supervisor EAAAM-ESP	Ing. Edwin Henry Valentín Gómez Gerente EAAAM-ESP
Supervisor Administración Municipal	Ing. Hollman Jovanny Méndez González Secretario de Infraestructura y Servicios Públicos

4. Control de Personal del Contrato

A continuación, se relaciona el personal profesional designado para ejercer la supervisión de cada uno de los contratos derivados que se encuentra en la ejecución del Convenio Interadministrativo No. 1040 de 2022, con el fin de garantizar el cumplimiento del mismo. Adicionalmente se anexa copia de pago de parafiscales (Ver Anexo 1).

No.	CÉDULA DE CIUDADANÍA	NOMBRE	CARGO EN LA EAAAM ESP	FUNCION
1	79.752.982	Edwin Henry Valentín Gómez	Representante Legal - Gerente EAAAM-ESP	Supervisor Convenio 1040
2	11.366.147	Oscar Iván Pulido Rangel	Jefe de la Oficina Asesora de Planeación y Desarrollo Integral	Supervisor Contrato de Consultoría No. 189 de 2023.
3	1.073.158.968	Christian Camilo Vega Acuña	Director Operativo de Acueducto y Alcantarillado	Supervisor proceso pre contractual (Vallados)
4	1.073160.826	Sayra Vannesa Rubio Pardo	Directora Operativo de Plantas de Tratamiento	Supervisor Contrato de Prestación de Servicios No. 188 de 2023.

5. Información Financiera del Contrato

El Convenio Interadministrativo No. 1040 de 2023 cuyo objeto es "*CONVENIO INTERADMINISTRATIVO DE COOPERACIÓN PARA ANUAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA EJECUTAR A MONTO AGOTABLE EXTRACCIÓN Y DISPOSICIÓN FINAL DE MATERIAL VEGETAL UBICADO EN EL ESPEJO DE AGUA DEL RÍO SUBACHOQUE Y SU RONDA, LIMPIEZA Y MEJORAMIENTO DE VALLADOS DE LA ZONA URBANA Y RURAL DEL MUNICIPIO Y ACTUALIZACIÓN DEL PAN DE SANEAMIENTO Y MANEJO DE VERTIMIENTOS DE LA ZONA RURAL DEL MUNICIPIO DE MADRID CUNDINAMARCA*", fue adjudicado por un valor inicial de OCHOCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y SIETE MIL CIENTO CINCUENTA Y CINCO MIL PESOS CON DIECISIETE CENTAVOS ($ 894.637.155.17) M/CTE, de los cuales seiscientos noventa y cuatro millones seiscientos treinta y siete mil ciento cincuenta y cinco mil pesos con diecisiete centavos ($ 694.637155.17) M/CTE serán aportados por la administración municipal y doscientos millones de pesos ($ 200.000.000) M/CTE serán aportados por la EAAAM-ESP.

En el presente informe se presenta para la mesa del comité Interadministrativo No. 1040, donde se deben presentar los avances de las distintas actividades de acuerdo al periodo comprendido del 04 de septiembre al 03 de octubre del año 2023.

VALOR CONTRATO	VALOR EJECUTADO	% DE EJECUCIÓN	SALDO POR EJECUTAR	% POR EJECUTAR
$ 894.637.155,17	0	$ -	$ 894.637.155,17	$ 100

APORTES	
Municipio de Madrid	$ 694.637.155,17
Empresa de Acueducto, Alcantarillado y Aseo de Madrid ESP	$ 200.000.000

DESTINACIÓN		
Limpieza de Vallados	$ 289.637.754,50	$289.637.754,50 Municipio
Actualización, modificación y ajuste del Plan de Saneamiento y Manejo de Vertimientos (PSMV) de la zona rural del municipio de Madrid Cundinamarca	$ 305.000.000	$ 260.000.000 Municipio $ 45.000.000 EAAAM ESP
Limpieza Río	$ 299.999.400,67	$ 144.999.400,67 Municipio $ 155.000.000 EAAAM ESP

6. Informe General

A través del presente informe me permito comunicar a la supervisión del convenio los distintos avances a las actividades con relación a la limpieza del Río Subachoque, a los vallados de las zonas urbana y rural y a la actualización del Plan de Saneamiento y Manejo de Vertimientos, con la finalidad de dar cumplimiento al objeto del convenio, como se mencionó en el presente informe en el titulo generalidades del convenio.

Por tanto, a continuación, se describen las actividades desarrolladas en el presente periodo:

6.1. Limpieza de Río:

Contrato de prestación de servicios No. 188 de 2023, cuyo objeto es *"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA EXTRACCIÓN DE PLANTAS MACRÓFITAS SUPERFICIALES Y RESIDUOS SÓLIDOS DEL RÍO SUBACHOQUE EN EL TRAMO QUE CRUZA POR EL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE MADRID CUNDINAMARCA",* la empresa Gestión Ambiental Urbana S.A.S., el día 24 de agosto del 2023.

NOMBRE O RAZON SOCIAL:	**Gestión Ambiental Urbana S.A.S**		**C.C. / NIT**	**901.165.764-5**
OBJETO DEL CONTRATO:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA EXTRACCION DE PLANTAS MACRPÓFITAS SUPERFICIALES Y RESIDUOS SOLIDOS DEL RIO SUBACHOQUE EN EL TRAMO QUE CRUZA POR EL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE MADRID CUNDINAMARCA.		**PLAZO DE EJECUCIÓN:**	Hasta el 15 de noviembre de 2023.
			FECHA DE INICIO:	28/08/2023
			FECHA DE TERMINACIÓN	Hasta el 15 de noviembre de 2023.
NOMBRE DEL SUPERVISOR:	**SAYRA VANNESA RUBIO PARDO**	**CARGO:**	**DIRECTORA OPERATIVA DE PLANTAS DE TRATAMIENTO**	
CDP No.	**2023000430**	**VALOR CDP**	**$**	**300,000,000.00**
REGISTRO PPTAL No.	**2023000477**	**VALOR REGISTRO**	**$**	**300,000,000.00**

Póliza de responsabilidad Civil No. 17-40-101028046
Póliza de cumplimiento No. 17-44-101211756

Reporte del primer informe del contrato del 28 agosto - 27 septiembre de 2023

Cantidades por tramo intervenido

FECHA	AREA INTERVENIDA	Kg Material Vegetal	Limpieza Espejo de Agua m^2	DISCRIMINADO Limpieza Espejo de Agua m^2	Metros Lineales	Corte de Césped m^2	TRANSPORTE DE MATERIAL m^3
28-ago-23	DESDE CARRERA 6 CON CALLE 6 HASTA CARRERA 4 CON CALLE 7	15940,35	1773,58	354,23	280	2800	47
29-ago-23		16065		357			
30-ago-23		15885		353			
31-ago-23		15405,75		342,35			
01-sep-23	Limpieza mecánica	16515		367			
04-sep-23	DESDE PUENTE DE LOS ESPAÑOLES HASTA CARRERA 6 CON CALLE SEXTA	21968,55	3854,78	488,19	397,25	3522,5	73
05-sep-23		22590		502			
06-sep-23		22095		491			
07-sep-23		21559,95		479,11			
08-sep-23		21645		481			
11-sep-23		12711,6		282,48			
12-sep-23		12375		275			
	Limpieza mecánica	13365		297			

19-sep-23	DESDE LA EAAAM-ESP A PUENTE DE LOS ESPAÑOLES Limpieza manual	14445	321			
20-sep-23		14130	314			
21-sep-23		14818,5	329,3			
22-sep-23		13815	307			
23-sep-23		15390	342			
24-sep-23		18885	353			
25-sep-23		14580	324			
26-sep-23		16605	369			
27-sep-23		14474,7	321,66			
CANTIDADES TOTALES			**8926,52**	**931,8**	**8868**	**120**

Resumen de cantidades por ítem ejecutados al corte del informe 28 agosto - 27 septiembre de 2023

ítem	Actividades	Unidad	1 informe 28 ago-27 Sep	Valor unitario Contrato	Valor Informe 1
1	Extracción y limpieza manual de las plantas macrófitas superficiales, y residuos sólidos a todo costo con disposición final de material hacia los costados adyacentes al lugar de la limpieza (incluye personal, retiro y control de vectores (aplicación de productos para controlar insectos y olores)	m^2	3298.16	$ 10,400.00	$ 34,300,864
2	Extracción y limpieza mecánica de las plantas macrófitas superficiales, y residuos sólidos a todo costo con disposición final de material hacia los costados adyacentes al lugar de la limpieza (incluye personal, retiro, y control de vectores (aplicación de productos para controlar insectos y olores)	m^2	5628.36	$ 16,340.00	$ 91,967,402

ítem	Actividades	Unidad	Valor Unitario Convenio	Cantidades Convenio	1 informe 28 ago-27 Sep	Valor Informe 1
1	Extracción y limpieza manual de las plantas macrófitas superficiales, y residuos sólidos a todo costo con disposición final de material hacia los costados adyacentes al lugar de la limpieza (incluye personal, retiro y control de vectores (aplicación de productos para controlar insectos y olores)	m^2	$ 11,683.33	20740	3298.16	$ 38,533,492
2	Extracción y limpieza mecánica de las plantas macrófitas superficiales, y residuos sólidos a todo costo con disposición final de material hacia los costados adyacentes al lugar de la limpieza (incluye personal, retiro, y control de vectores (aplicación de productos para controlar insectos y olores)	m^2	$ 17,596.67	200	5628.36	$ 99,040,394

3	Extracción y limpieza mecánica de las plantas macrófitas superficiales, y residuos sólidos a todo costo con recolección y transporte (incluye personal, extracción, limpieza, maquinaria).	m^3	120	$ 29,880.00	$ 3,585,600
4	Disposición final del material extraído, certificada por gestor autorizado.	m^3	120	$ 19,480.00	$ 2,337,600
5	Corte de césped a todo costo (incluye personal, maquinaria menor, combustible, retiro y disposición final)	m^2	8868	$ 1,714.00	$ 15,199,752
					$ 147,391,218

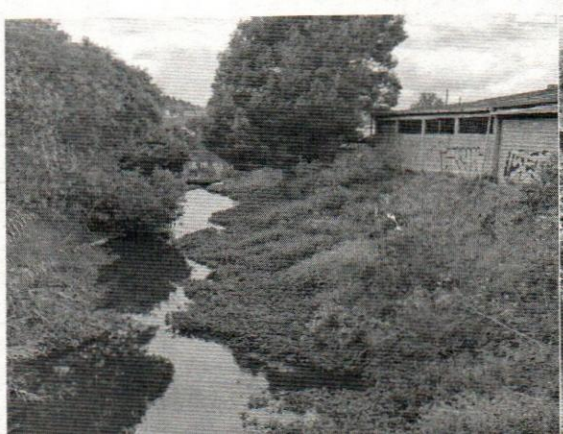
3	Extracción y limpieza mecánica de las plantas macrófitas superficiales, y residuos sólidos a todo costo con recolección y transporte (incluye personal, extracción, limpieza, maquinaria).	m^3	$ 30,826.67	100	120	$ 3,699,200
4	Disposición final del material extraído, certificada por gestor autorizado.	m^3	$ 20,126.67	100	120	$ 2,415,200
5	Corte de césped a todo costo (incluye personal, maquinaria menor, combustible, retiro y disposición final)	m^2	$ 1,971.33	24893	8868	$ 17,481,754
						$ 161,170,040

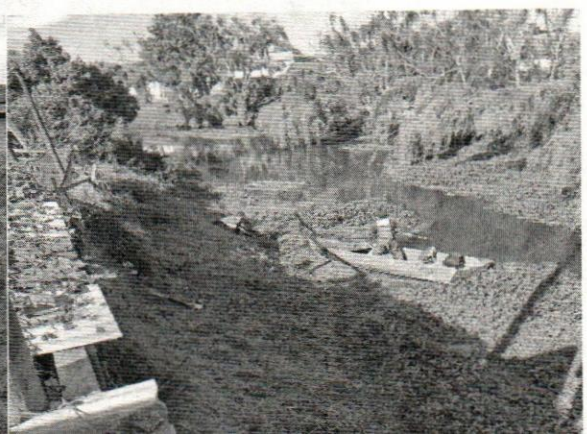
11

Nota: Se debe formalizar los valores unitarios que se pactaron en el contrato derivado ya que presento ventaja frente al estudio de mercado que se presentó en el convenio.

La EAAAM ESP en cumplimiento de sus obligaciones contractuales tiene la potestad de mantener balanceado el contrato en cumplimiento del objeto contractual.

Se intervienen los sectores desde el Puente Españoles (Latitud 4°44'1.93"N Longitud 74°15'52.01"O) hasta Carrera 6 con Calle 6 (Latitud 4°43'56.69"N Longitud 74°15'48.33"O).







Desde la Empresa de Acueducto, Alcantarillado y Aseo de Madrid EAAAM ESP (Latitud 4°44'7.42"N Longitud 74°15'48.43"O) hasta Puente Españoles (Latitud 4°44'1.93"N Longitud 74°15'52.01"O).



La semana del 28 de septiembre se inició tramo desde la Carrera 4 con Calle 7 (Latitud 4°43'53.56"N Longitud 74°15'41.97"O) hasta Polideportivo San Francisco (Latitud 4°43'45.75"N Longitud 74°15'39.30"O).

6.2. Limpieza de Vallados:

Para adelantar el proceso pre contractual se cuenta con el certificado de disponibilidad contractual No. 2023000472 emitido por la oficina de Tesorería de la EAAAM ESP el dial 07 de septiembre del año en curso. Adicionalmente es importante precisar que desde el día 11 de septiembre se emitió el Estudio previo de Necesidad, Oportunidad y Conveniencia – Contratación a la oficina jurídica de la entidad, sin embargo, se vio la necesidad de atender las diferentes observaciones emitidas, por lo tanto, hasta el día 18 de octubre se dio aval para dar continuidad al trámite interno y por ende realizar la invitación a la persona jurídica para adjudicar dicho proceso. *(Ver Anexo – CDP - ENOC – Invitación).*

6.3. Actualización PSMV Rural del municipio de Madrid Cundinamarca

Se firma contrato de consultoría No. 189 del 2023, cuyo objeto es *"CONSULTORIA PARA LA ACTUALIZACIÓN, MODIFICACIÓN Y AJUSTE DEL PLAN DE SANEAMIENTO Y MANEJO DE VERTIMIENTOS (PSMV) DE LA ZONA RURAL DEL MUNICIPIO DE MADRID CUNDINAMARCA",* con la empresa P&P Gestión Integral S.A.S., el día 28 de agosto del 2023.

Se firma acta de inicio del contrato de consultoría No. 189 del 2023, el día 29 de agosto del 2023.

La consultoría realiza solicitud de información a la Administración municipal y la EAAAM-ESP por medio de oficio P&P No. 232-2023, para realizar la reformulación, modificación y ajuste del Plan de Saneamiento y Manejo de Vertimientos de la zona rural del municipio de Madrid.

Por medio de oficio P&P No. 239-2023 la consultoría solicita a la Administración municipal y a la EAAAM-ESP, una mesa de manera presencial para continuar con el análisis de la línea base para la reformulación, modificación y ajuste del Plan de Saneamiento y Manejo de Vertimientos de la zona rural del municipio de Madrid Cundinamarca.

Se realiza mesa de trabajo de forma presencial el día 29 de agosto del 2023, en conjunto con la Administración municipal, la EAAAM-ESP y la consultoría dentro del cual se trataron temas como lo fueron:

Actualización el Plan de Ordenamiento Territorial del municipio de Madrid Cundinamarca.
Zonas de expansión en el municipio de Madrid Cundinamarca.
Trámites para los permisos de vertimientos para los nuevos sectores que se van a incluir en el nuevo documento (Sectores del Corzo- Moyano y La Cuesta).

Se anexan actividades realizadas por producto y porcentaje de ejecución.

PRODUCTO	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN
1.Línea base de información diagnóstica.	%
Centro poblado Los Árboles	16,66
Centro poblado Chauta	16,66
Centro poblado Puente de Piedra	16,66
Sector El Corzo	16,66
Sector Moyano	16,66
	16,66

2.Diagnóstico: Componente de Alcantarillado sanitario y pluvial existente; sistema de tratamiento de aguas residuales; identificación de todos los puntos de vertimientos existentes: Identificación de tramos o cuerpos receptores, aspectos del sistema administrativo. Para la elaboración del diagnóstico se tendrán en cuenta los documentos base existente en el municipio y que ya hayan sido revisados por la Autoridad Ambiental.	%
Centro poblado Los Árboles	16,66
Centro poblado Chauta	16,66
Centro poblado Puente de Piedra	16,66
Sector El Corzo	16,66
Sector Moyano	16,66
Sector la Cuesta	16,66
AVANCE	**100,0**
3.Análisis del PSMV anterior	**%**
Centro poblado Los Árboles	16,66
Centro poblado Chauta	16,66
Centro poblado Puente de Piedra	16,66
Sector El Corzo	16,66
Sector Moyano	16,66
Sector la Cuesta	16,66
AVANCE	**100,0**
4.Proyecciones de Población	**%**
Centro poblado Los Árboles	0
Centro poblado Chauta	0
Centro poblado Puente de Piedra	0
Sector El Corzo	0
Sector Moyano	0
Sector la Cuesta	0
AVANCE	**0.0**
5.Priorización de Programas y Proyectos	**%**
Centro poblado Los Árboles	16,66
Centro poblado Chauta	16,66
Centro poblado Puente de Piedra	16,66
Sector El Corzo	16,66
Sector Moyano	16,66
Sector la Cuesta	16,66
AVANCE	**100,0**
6.Plan de acción y fuentes de financiación del PSMV	**%**
Centro poblado Los Árboles	0
Centro poblado Chauta	0
Centro poblado Puente de Piedra	0
Sector El Corzo	0
Sector Moyano	0
Sector la Cuesta	0
AVANCE	**0,0**
7.Caracterización de Vertimientos Directos, caracterización de la fuente receptora, Aporte de Contaminación Doméstica, Presentación de los objetivos de calidad, aporte de conexiones erradas / aliviaderos.	**%**
Centro poblado Los Árboles	13,28
Centro poblado Chauta	13,28
Centro poblado Puente de Piedra	13,28

Sector El Corzo	13,28
Sector Moyano	13,28
Sector la Cuesta	13,28
AVANCE	**79,7**
8.Establecimiento de indicadores de Monitoreo y evaluación (Proyección de cargas contaminantes).	**%**
Centro poblado Los Árboles	0
Centro poblado Chauta	0
Centro poblado Puente de Piedra	0
Sector El Corzo	0
Sector Moyano	0
Sector la Cuesta	0
AVANCE	**0,0**
9.Reformulación del Plan de Saneamiento y Manejo de vertimientos con alternativa seleccionada entregado al municipio correspondiente	**%**
Centro poblado Los Árboles	0
Centro poblado Chauta	0
Centro poblado Puente de Piedra	0
Sector El Corzo	0
Sector Moyano	0
Sector la Cuesta	0
AVANCE	**0.0**
10.Socialización del documento final	**%**
Centro poblado Los Árboles	0
Centro poblado Chauta	0
Centro poblado Puente de Piedra	0
Sector El Corzo	0
Sector Moyano	0
Sector la Cuesta	0
AVANCE	**0,0**
TOTAL, PORCENTAJE DE AVANCE	**48,0**

EDWIN HENRY VALENTIN GÓMEZ
Gerente

Elaboró: Aldemar Garzón Suárez- Oficina Asesora de Planeación
Luisa Fernanda Juyó Torres - Oficina Asesora de Planeación
Proyectó: Oscar Iván Pulido Rangel, Jefe Oficina Asesora de Planeación y Desarrollo Integral
Proyectó: Sayra Vannesa Rubio Pardo, Directora Operativa de Plantas de Tratamiento
Proyectó: Christian Camilo Vega Acuña, Director Operativo de Acueducto y Alcantarillado

Anexos:
1. Planillas parafiscales

Anexos Limpieza Vallados:
2. CDP 2023000472
3. Estudio Previo de Necesidad, Oportunidad y Conveniencia – Limpieza de Vallados

Anexos Limpieza Río:
4. Informe del contrato N. 188 de 2023 del 28 agosto – 27 de septiembre de 2023

Anexos PSMV:

EMPRESA DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO DE MADRID
EAAAM - ESP
¡Ahorro y Transparencia para todos!

Alcaldía Municipal de MADRID
Departamento de Cundinamarca

Madrid CRECE CONTIGO
· ANDRÉS TOVAR ALCALDE ·

icontec
ISO 9001

CERTIFIED IQNet MANAGEMENT SYSTEM

ANEXOS

DOCUMENTOS CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS – LIMPIEZA DE RÍO

NIT 901.165.764-5

GESTIÓN AMBIENTAL URBANA S.A.S

INFORME DE ACTIVIDADES REALIZDAS EN MARCO DEL CONTARTO Nº 188 de 2023

GESTIÓN AMBIENTAL URBANA S.A.S.

PERÍODO DEL INFORME: DESDE: 28 de agosto HASTA: 27 de septiembre de 2023 **No. DE PAGO:01**

OBJETO:
PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA EXTRACCIÓN DE PLANTAS MACRÓFITAS SUPERFICIALES Y RESIDUOS SÓLIDOS DEL RÍO SUBACHOQUE EN EL TRAMO QUE CRUZA POR EL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE MADRID CUNDINAMARCA.

Actividades contempladas en el contrato:

1. Remoción del Material Vegetal y Limpieza de Ribera del Río –corte de césped–, en el desarrollo de esta actividad se enfocaron en tres zonas (3) zonas:

- **Tramo I: DESDE CARRERA 6 CON CALLE 6 HASTA CARRERA 4 CON CALLE 7**

Este tramo tiene una longitud de 280 metros lineales y un área de 2919 m^2 (ver mapa 1).

- Cantidad de Material Vegetal: **79.811.1 Kg**, extraídos en **1773.58 m^2** correspondiente al **60.76%** de espejo de agua, donde cada metro cuadrado del material vegetal pesó en promedio **45** kilogramos –ver planilla de Control de Material Recopilado "Material Vegetal"–.
- Área de Corte de Césped: **2800 M^2**.

INFORMACION TRAMO I.

A. ***Extracción y limpieza mecánica de las plantas macrófitas superficiales, y residuos sólidos a todo costo con disposición final de material hacia los costados adyacentes al lugar de la limpieza (incluye personal, retiro, y control de vectores (aplicación de productos para controlar insectos y olores)***

En este tramo se realizó la extracción de forma descrita al inicio del ítem A por lo cual fue necesario la utilización de maquinaria amarilla y volquetas, para el transporte y disposición final.

En el tramo 1 se realizó el transporte de volqueta de 4 viajes dobles que corresponden a 47 m3, para llevar el material al sitio destinado y certificado para su disposición final. **Ver tabla resumen Tramo I**

(Se registra evidencia fotográfica y CD adjunto, al final del informe)

NIT 901.165.764-5

GESTIÓN AMBIENTAL URBANA S.A.S

Evidencia Fotográfica Intervención
Antes de la Intervención





Antes de la intervención: fecha 28/09/23

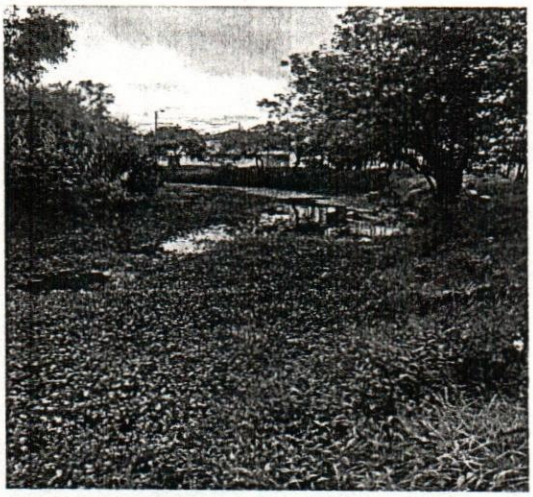




Antes de la intervención: fecha 28/09/23

NIT 901.165.764-5

GESTIÓN AMBIENTAL
URBANA S.A.S





Antes de la intervención: fecha 28/09/23

Durante la Intervención



Durante la intervencion: Fecha: 29/08/2023



Durante la intervencion: Fecha: 29/08/2023



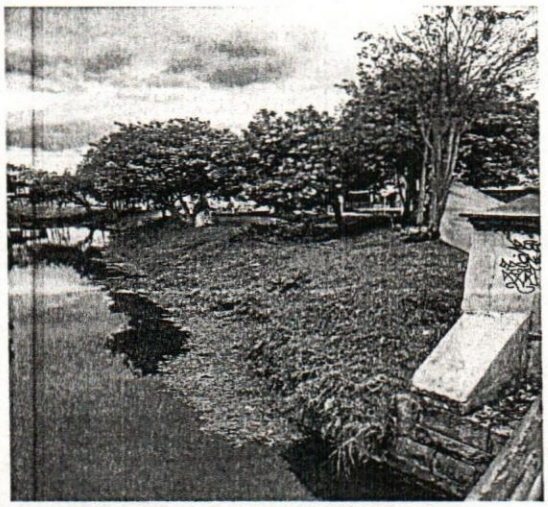
Durante la intervencion: Fecha: 30/08/2023



Durante la intervencion: Fecha: 30/08/2023

NIT 901.165.764-5

GESTIÓN AMBIENTAL
URBANA S.A.S



Durante la intervencion: Fecha: 31/08/2023

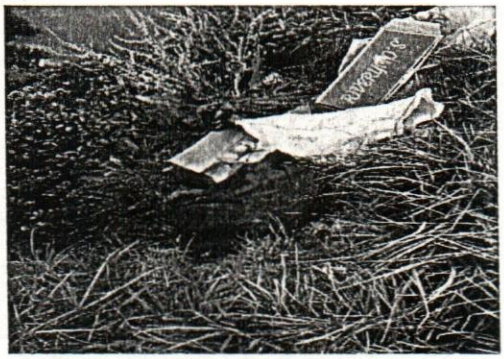


Durante la intervencion: Fecha: 31/08/2023

Recoleccción de Residuos sólidos



Recoleccción de Residuos sólidos: Fecha: 31/08/2023



Recoleccción de Residuos sólidos: Fecha: 31/08/2023





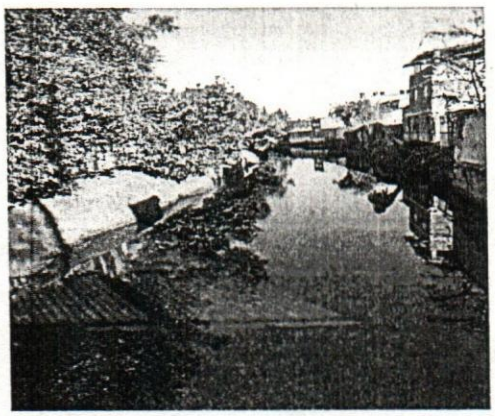


Recoleccción de Residuos sólidos: Fecha: 31/08/2023

NIT 901.165.764-5

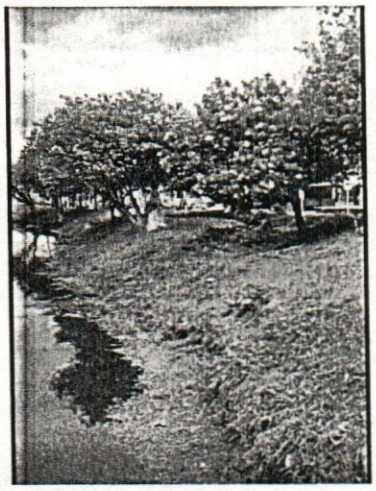
GESTIÓN AMBIENTAL URBANA S.A.S

Tramo intervenido





Tramo intervenido: Fecha: 01/09/2023

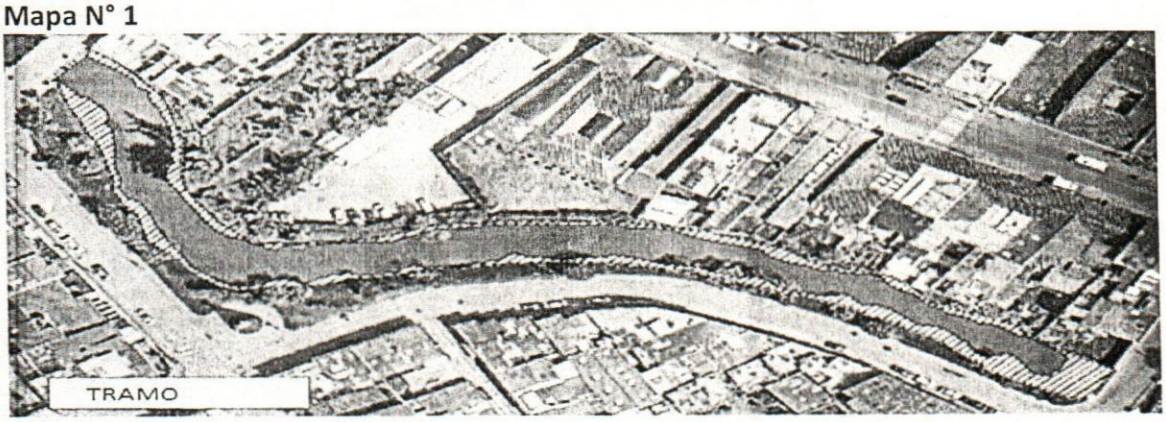






Tramo intervenido: Fecha: 01/09/2023

Mapa N° 1



- **Tramo II: Desde Puente de Los Españoles Hasta Carrera 6 con Calle 6**

Este tramo tiene una longitud de 397.25 metros lineales y un área de 4410 m^2 (ver mapa 2).

- Cantidad de Material Vegetal: **173.465.1 Kg**, extraídos en **3.854.78 m^2** correspondiente al **87.41%** de espejo de agua, donde cada metro cuadrado del material vegetal pesó en promedio **45** kilogramos –ver planilla de Control de Material Recopilado "Material Vegetal"–.
- Área de Corte de Césped: **3522.5 M^2**.

INFORMACION TRAMO II.

A. ***Extracción y limpieza mecánica de las plantas macrófitas superficiales, y residuos sólidos a todo costo con disposición final de material hacia los costados adyacentes al lugar de la limpieza (incluye personal, retiro, y control de vectores (aplicación de productos para controlar insectos y olores)***

En este tramo se realizó la extracción de forma descrita al inicio del ítem A por lo cual fue necesario la utilización de maquinaria amarilla y volquetas, para el transporte y disposición final.

En el tramo 2 se realizó el transporte de volqueta de 5 viajes dobles que corresponden a 73 m3, para llevar el material al sitio destinado y certificado para su disposición final. **Ver tabla resumen Tramo II**

(Se registra evidencia fotográfica y CD adjunto, al final del informe)

B. ***Corte de césped a todo costo (incluye personal, maquinaria menor, combustible, retiro y disposición final)***

En el corte de césped de este tramo los metros lineales corresponden a 397.25 que serían 3.972.5 Metros cuadrados (m2) en Tabla de Resumen se reflejan 3.522.5 que fue lo intervenido realmente en este tramo. **Ver tabla resumen Tramo II**

1. **Evidencia Fotográfica Intervención (Corresponde esta evidencia fotográfica al trabajo realizado desde el Puente de los Españoles hasta EBAR las Ballenitas) ver Mapa TRAMO II**

Antes de la Intervención





Antes de la intervención: fecha 04/09/2023

NIT 901.165.764-5

GESTIÓN AMBIENTAL URBANA S.A.S





Antes de la intervención: fecha 04/09/2023

Durante la Intervención



Durante la intervencion: Fecha: 05/09/2023



Durante la intervencion: Fecha: 06/09/2023

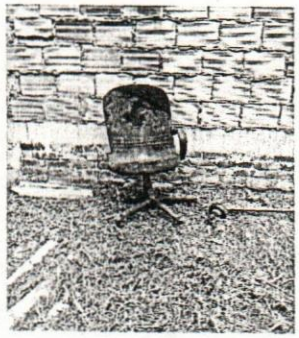
NIT 901.165.764-5

GESTIÓN AMBIENTAL
URBANA S.A.S




Durante la intervencion: Fecha: 06/09/2023

Recolecccción de Residuos sólidos


Recoleccion de Residuos solidos: Fecha: 06/09/2023

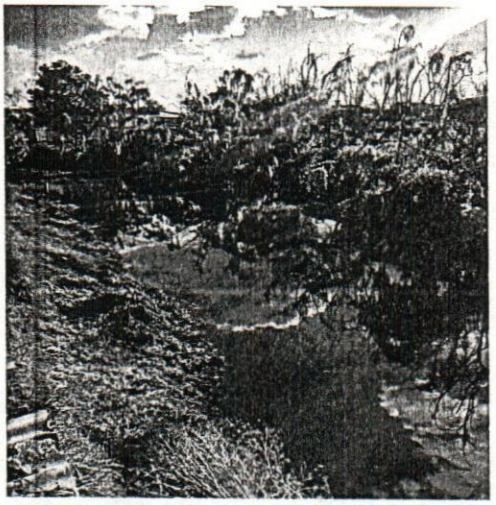
Tramo intervenido




Tramo intervenido: Fecha: 07/09/2023

NIT 901.165.764-5

GESTIÓN AMBIENTAL URBANA S.A.S





Tramo intervenido: Fecha: 08/09/2023

2. Evidencia Fotográfica Intervención (Corresponde desde EBAR Ballenitas hasta Puente Carrera 6) VER MAPA TRAMO II

Antes de la Intervención

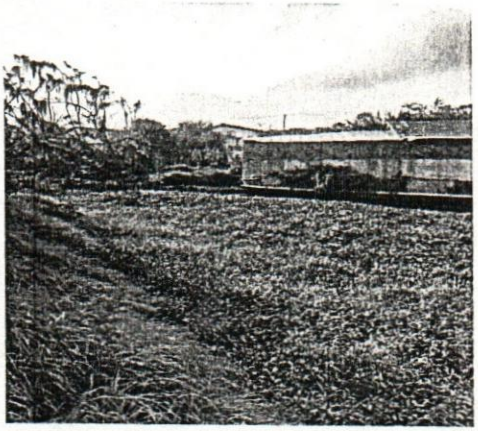




Antes de la intervención: fecha 09/09/2023

NIT 901.165.764-5

GESTIÓN AMBIENTAL URBANA S.A.S





Antes de la intervención: fecha 09/09/2023

Durante la Intervención





Durante la intervencion: 11/09/2023



Durante la intervencion: 12/09/2023



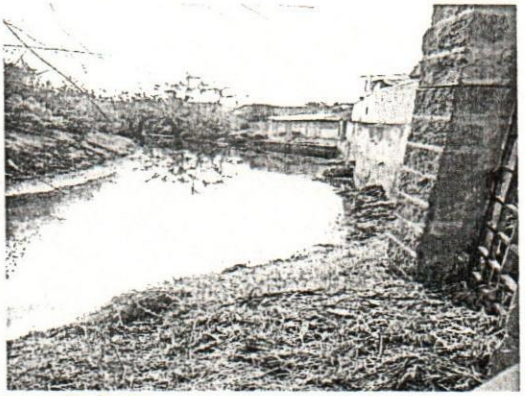
Durante la intervencion: 13/09/2023

NIT 901.165.764-5

GESTIÓN AMBIENTAL URBANA S.A.S

Tramo intervenido





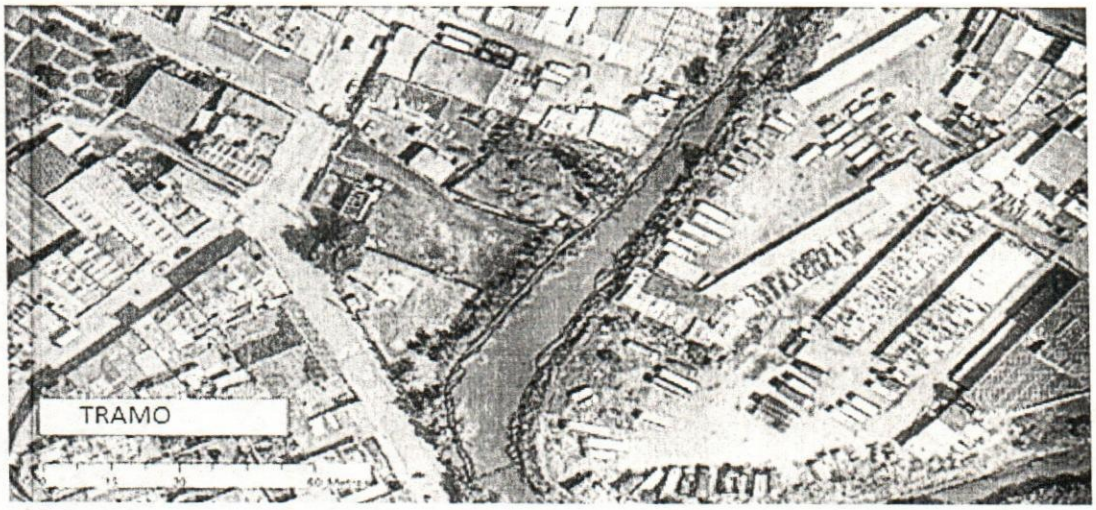
Tramo Intervenido: 14/09/2023





Tramo Intervenido: 15/09/2023

Mapa N° 2 (SECCION 1 Y 2)



NIT 901.165.764-5

GESTIÓN AMBIENTAL URBANA S.A.S



- **Tramo III: Desde la Empresa de Acueducto Alcantarillado y aseo de Madrid EAAAM-ESP hasta Puente de los españoles**

Este tramo tiene una longitud de 254.55 metros lineales y un área de 3789 m^2 (ver mapa 3).

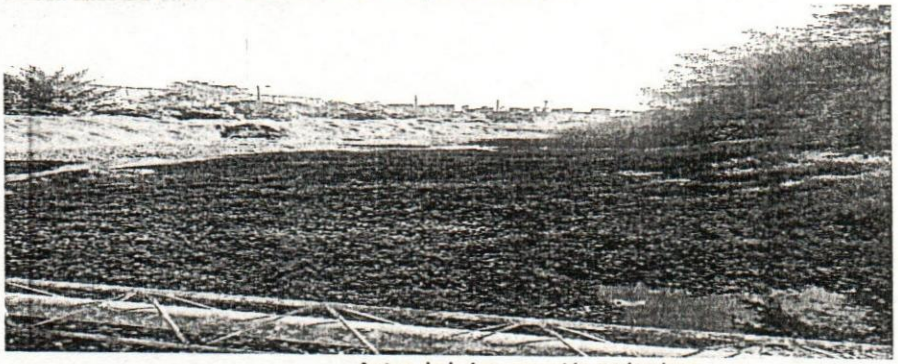
- Cantidad de Material Vegetal: **148.417.2 Kg**, extraídos en **3.298.16 m^2** correspondiente al **87.0457%** de espejo de agua, donde cada metro cuadrado del material vegetal pesó en promedio **45** kilogramos –ver planilla de Control de Material Recopilado "Material Vegetal"–.
- Área de Corte de Césped: **2545.5 M^2**.

A. ***Extracción y limpieza manual de las plantas macrófitas superficiales, y residuos sólidos a todo costo con disposición final de material hacia los costados adyacentes al lugar de la limpieza (incluye personal, retiro y control de vectores (aplicación de productos para controlar insectos y olores)***

En este tramo se realizó la extracción de la forma descrita del ítem A. **Ver table resumen Tramo III**

Evidencia Fotográfica Intervención Corresponde desde Desde la Empresa de Acueducto Alcantarillado y aseo de Madrid EAAAM-ESP hasta Puente del Ferrocarril)

Antes de la Intervención. Ver mapa tramo III



Antes de la intervención:18/09/202

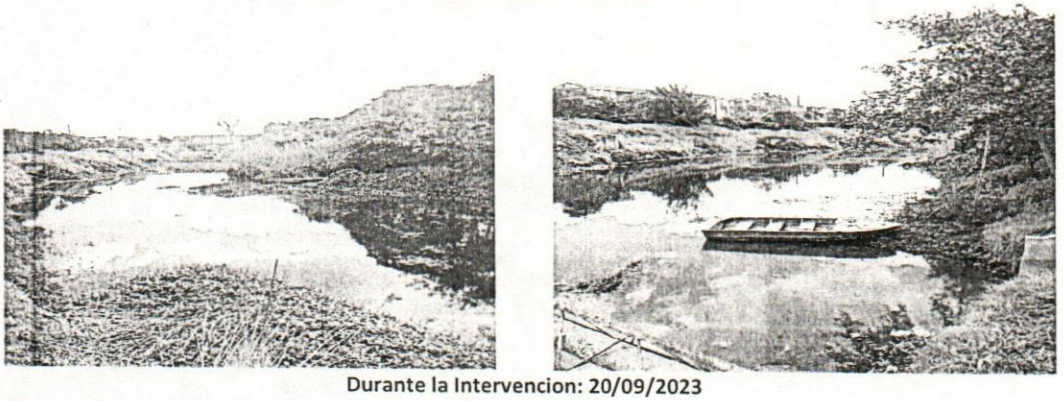
NIT 901.165.764-5

GESTIÓN AMBIENTAL URBANA S.A.S

Durante la Intervención

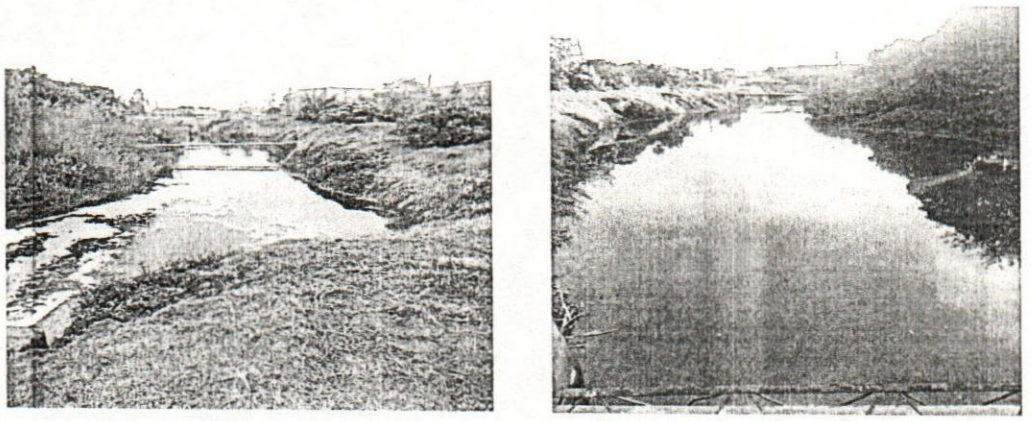


Durante la Intervencion: 19/09/2023



Durante la Intervencion: 20/09/2023

Tramo intervenido



Tramo Intervenido: 21/09/2023

NIT 901.165.764-5

GESTIÓN AMBIENTAL
URBANA S.A.S

Evidencia Fotográfica Intervención Corresponde Desde el Puente del ferrocarril hasta Puente de los Españoles. Ver mapa tramo III

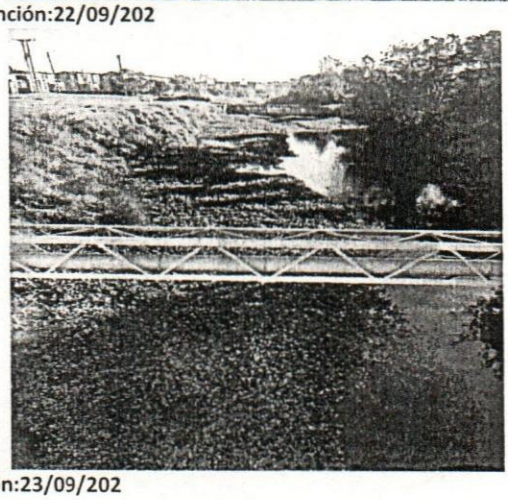
Antes de la Intervención





Antes de la intervención:22/09/202

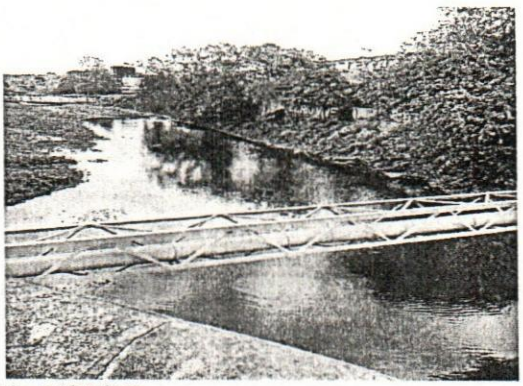




Antes de la intervención:23/09/202

Durante la Intervención

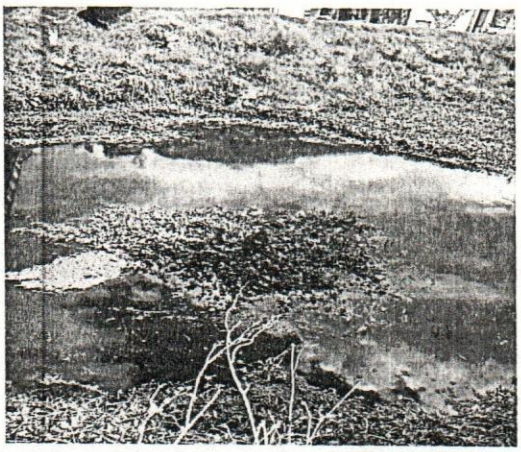


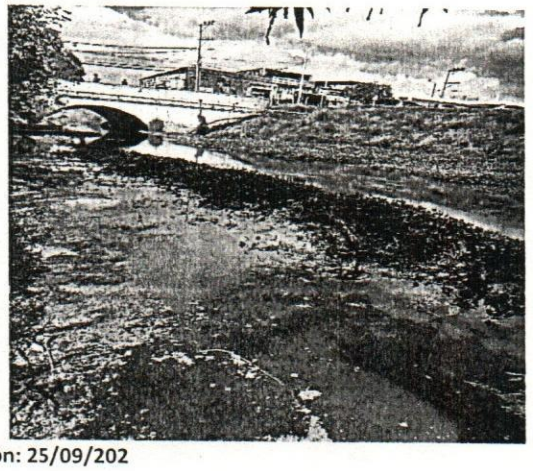


Durante la Intervención: 24/09/202

NIT 901.165.764-5

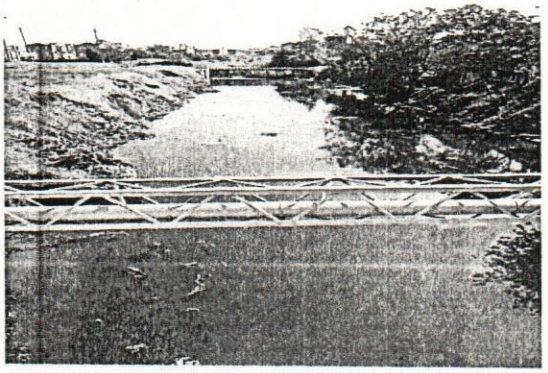
GESTIÓN AMBIENTAL URBANA S.A.S

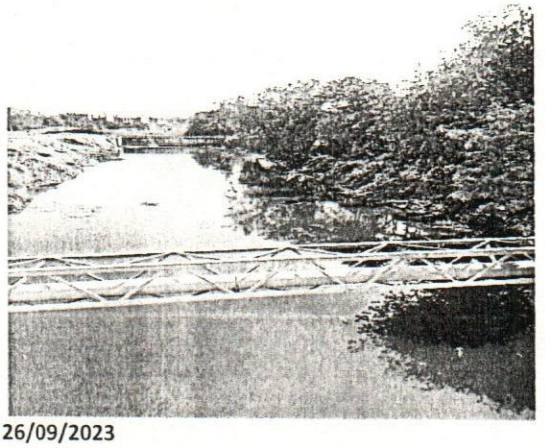




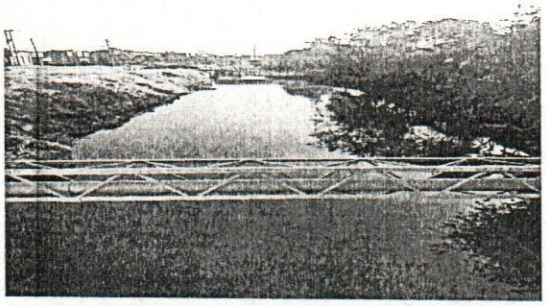
Durante la Intervención: 25/09/202

Tramo intervenido





Tramo Intervenido: 26/09/2023





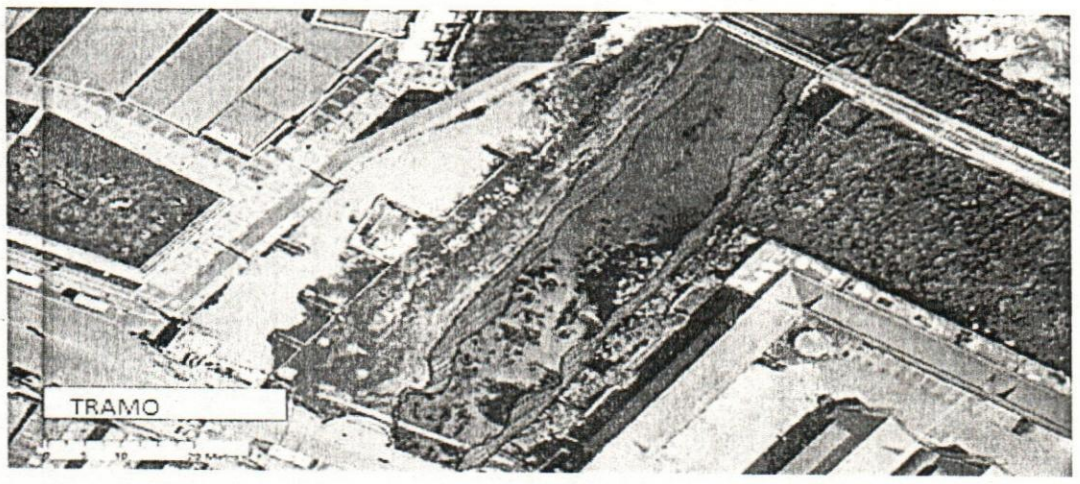
Tramo Intervenido: 27/09/2023

NIT 901.165.764-5

GESTIÓN AMBIENTAL
URBANA S.A.S

Mapa N° 3 (SECCION 1 Y 2)





NIT 901.165.764-5

GESTIÓN AMBIENTAL URBANA S.A.S

2. Tabla Resumen

FECHA	AREA INTERVENIDA	Kg Material Vegetal	Limpieza Espejo de Agua M2	DISCRIMINADO Limpieza Espejo de Agua M2	Metros Lineales	Corte de Césped M2	TRANSPORTE DE MATERIAL M3
28-ago-23	DESDE CARRERA 6 CON CALLE 6 HASTA CARRERA 4 CON CALLE 7	15940,35	1773,58	354,23	280	2800	47
29-ago-23		16065		357			
30-ago-23		15885		353			
31-ago-23		15405,75		342,35			
01-sep-23		16515		367			
04-sep-23	DESDE PUENTE DE LOS ESPAÑOLES HASTA CARRERA 6 CON CALLE SEXTA	21968,55	3854,78	488,19	397,25	3522,5	73
05-sep-23		22590		502			
06-sep-23		22095		491			
07-sep-23		21559,95		479,11			
08-sep-23		21645		481			
11-sep-23		12711,6		282,48			
12-sep-23		12375		275			
13-sep-23		13365		297			
14-sep-23		12420		276			
15-sep-23		12735		283			
18-sep-23	DESDE LA EAAAM- ESP A PUENTE DE LOS ESPAÑOLES	14274	3298,16	317,2	254,55	2545,5	0
19-sep-23		14445		321			
20-sep-23		14130		314			
21-sep-23		14818,5		329,3			
22-sep-23		13815		307			
23-sep-23		15390		342			
24-sep-23		18885		353			
25-sep-23		14580		324			
26-sep-23		16605		369			
27-sep-23		14474,7		321,66			
CANTIDADES TOTALES			**8926,52**		**931,8**	**8868**	**120**

3. Metodología de cuantificación del Material Vegetal

Para calcular la cantidad de material vegetal extraído por tramo se realizó de la siguiente manera:

- Se determinó el area total en metros cuadrados del tramo a intervenir
- Se realizó el pesaje del material vegetal por metro cuadrado –se realizaron varios pesajes para determinar un promedio–; el resultado fue:
 peso de material vegetal por **M^2** por tramo: **Tramo I 45 kg.**
 Tramo II 45 kg
 Tramo III 45 kg

NIT 901.165.764-5

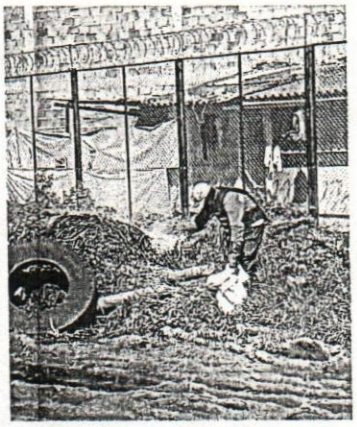
GESTIÓN AMBIENTAL URBANA S.A.S



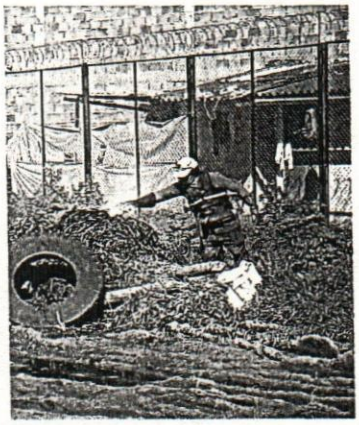


4. Manejo de los residuos generados por el retiro de material vegetal:

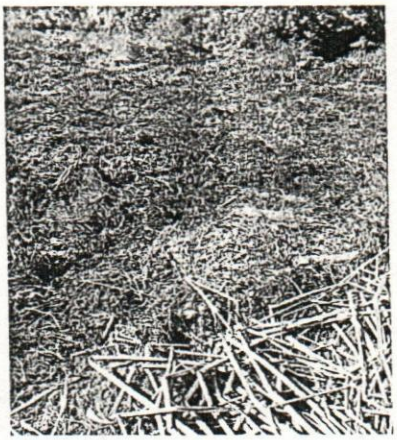
- En los tramos 3 y 4 La cantidad de residuos producto de la remoción de material vegetal –por cada tramo– son dispuestos en capas, en zonas rivereñas del afluente; posteriormente se aplica CAL –para deshidratar y disminuir el volúmen–





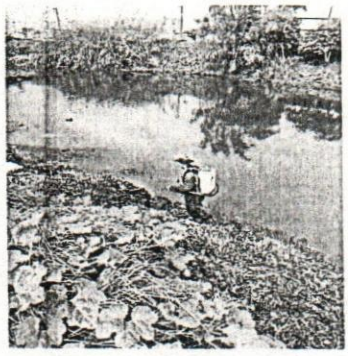






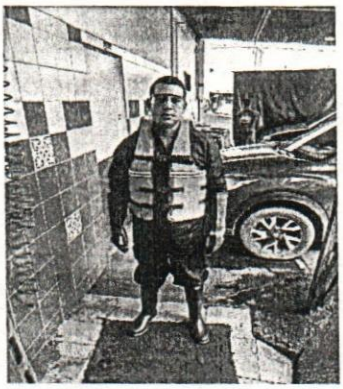
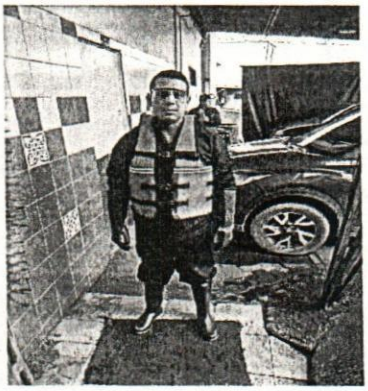


Y se fumiga para evitar la proliferación de vectores.
La fumigacion se realiza con CIPERMETRINA:
Es un insecticida piretroide, formulado como concentrado emulsionable, que actúa por contacto e ingestión, estable en condiciones ambientales y resistentes al lavado por lluvias, lo que le permite mantener una efectividad más duradera.
CIPERmetrina® controla moscas, garrapatas, termitas, zancudos, baratas, hormigas, pulgas, arañas, chinches y otros insectos plaga.





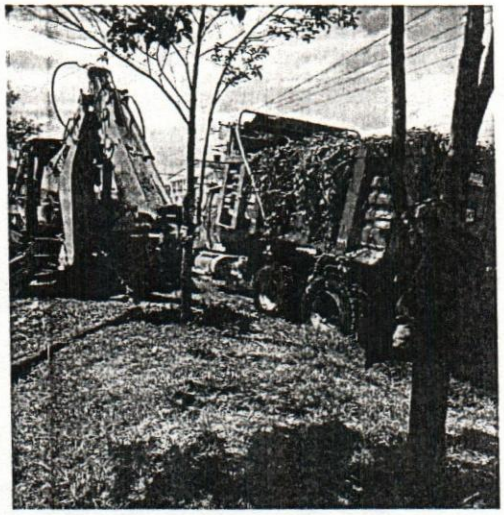
5. Elementos de seguridad en el trabajo. (registro fotografico)

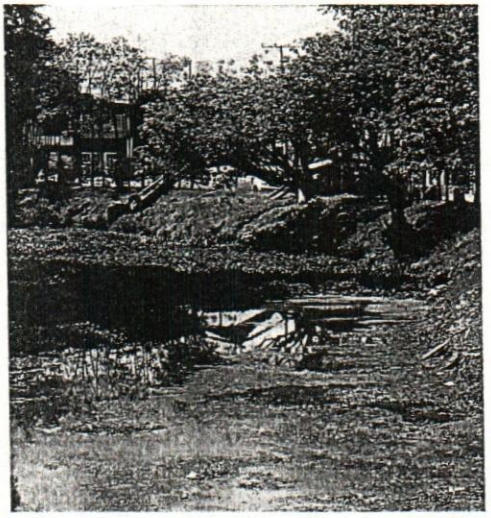




6. Manejo de los residuos generados por el retiro de material vegetal:

- En el tramo 3 La cantidad de residuos producto de la remoción de material vegetal –por cada tramo– son dispuestos en capas, en zonas rivereñas del afluente; posteriormente se aplica CAL –para deshidratar y disminuir el volúmen– y se fumiga para evitar la proliferación de vectores.
- En los tramos 1, 2 Las plantas macrofitas fueron desprendidas de las orillas y desplazadas por el rio hasta el tramos 1 lugar donde fueron retiradas mecanicamente (por maquinaria amarilla, retro escavadora) y desede alli se realiza el transporte en volquetas hasta el sitio certificado para su disposicion final.

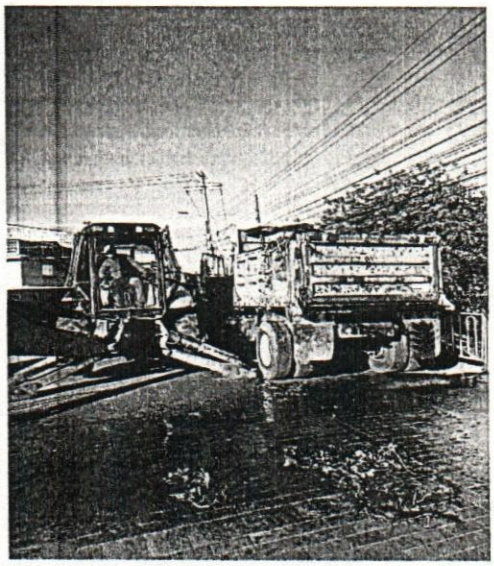
 Adjuntamos evidencia en el CD a este informe realizando dichas actividades.

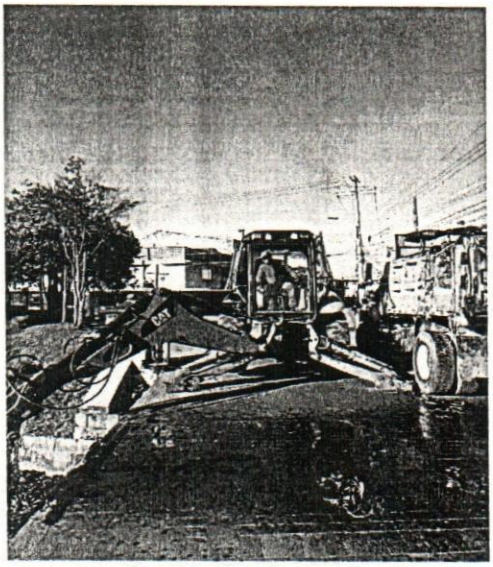


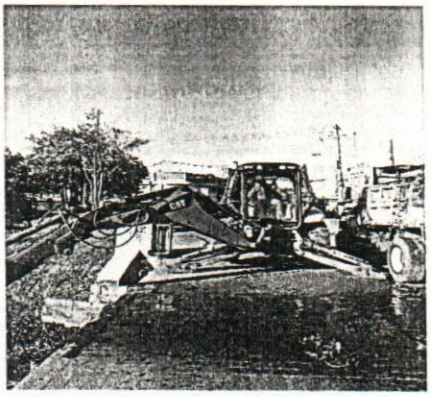


NIT 901.165.764-5

GESTIÓN AMBIENTAL
URBANA S.A.S







GESTIÓN AMBIENTAL URBANA S.A.S
FERNAN FREDDY MAZORCA CASAS
REPRESENTANTE LEGAL

GESTIÓN AMBIENTAL URBANA S.A.S

NIT 901.165.764-5

CONTROL MATERIAL RECOPILADO

MATERIAL VEGETAL			SEMANA N° 1	
FECHA	CANTIDAD Kg	M²	SECTOR	FIRMA SUPERVISOR
28·08·23	15940,35	354,43	Puente Carrera 6	Vanesa Ríos
29·08·23	16065	357	Jarillon Río	Vanesa Ríos
30·08·23	15885	353	Jarillon Río	Vanesa Ríos
31·08·23	15405,75	342,35	Jarillon Río	Vanesa Ríos
1·09·23	16515	367	Puente Carrera 4	Vanesa Ríos
TOTAL	79811,1	1773,18		

GESTIÓN AMBIENTAL URBANA S.A.S

NIT 901.165.764-5

CONTROL MATERIAL RECOPILADO

MATERIAL VEGETAL			SEMANA N° 2	
FECHA	CANTIDAD Kg	M²	SECTOR	FIRMA SUPERVISOR
4.09.23	2196855	480,19	Puente de los Españolas	Vanesa Ríos
5.09.23	22590	502	Jarillon Río	Vanesa Ríos
6.09.23	22095	491	Jarillon Río	Vanesa Ríos
7.09.23	21559,95	479,11	Jarillon Río	Vanesa Ríos
8.09.23	21645	481	Jarillon Río	Vanesa Ríos
TOTAL	109858,5	2441,30		

GESTIÓN AMBIENTAL URBANA S.A.S

NIT 901.165.764-5

CONTROL MATERIAL RECOPILADO

MATERIAL VEGETAL			SEMANA N° 3	
FECHA	CANTIDAD Kg	M²	SECTOR	FIRMA SUPERVISOR
11.09.23	12711,6	282,48	Jarillón Río	Vanesa 16,10
12.09.23	12375	275	Jarillon Río	Vanesa 16,10
13.09.23	13365	297	Jarillon Río	Vanesa 16,10
14.09.23	12420	276	Jarillon Río	Vanesa 16,10
15.09.23	12735	283	Carrara 6	Vanesa 16,10
TOTAL	63.606,6	1413,48		

GESTIÓN AMBIENTAL URBANA S.A.S

NIT 901.165.764-5

CONTROL MATERIAL RECOPILADO

MATERIAL VEGETAL			SEMANA N° 4	
FECHA	CANTIDAD Kg	M²	SECTOR	FIRMA SUPERVISOR
18·09·23	14274	317,2	EAAM E.S.P	Vanesa Jhiro
19·09·23	14445	321	Jarillon Río	Vanesa Jhiro
20·09·23	14130	314	Jarillon Río	Vanesa Jhiro
21·09·23	14815	329,3	Jarillon Río	Vanesa Jhiro
22·09·23	13815	307	Jarillon Río	Vanesa Jhiro
TOTAL	71'482,5	15885		

GESTIÓN AMBIENTAL URBANA S.A.S

NIT 901.165.764-5

CONTROL MATERIAL RECOPILADO

MATERIAL VEGETAL			SEMANA N° 5	
FECHA	CANTIDAD Kg	M²	SECTOR	FIRMA SUPERVISOR
23·09·23	15390	342	Jarillon Río	Vanesa Ávila
24·09·23	15885	353	Jarillon Río	Vanesa Ávila
25·09·23	14580	324	Jarillon Río	Vanesa Ávila
26·09·23	16605	369	Jarillon Río	Vanesa Ávila
27·09·23	14474,7	322,66	Puente de los Españoles	Vanesa Ávila
TOTAL	76934,7	1709,66		

CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES 2023

REPASO GENERAL DE LIMPIEZA ESPEJO DE AGUA RIO SUBACHOQUE CORRESPONDIENTE AL SECTOR URBANO MUNICIPAL

MES	28-08-2023 / 01-09-2023					04-09-2023 / 27-09-2023																			
SECTOR	I					II										III									
DIA	28	29	30	31	1																				
						4	5	6	7	8	11	12	13	14	15										
																18	19	20	21	22	23	24	25	26	27

CERTIFICACIÓN DE DISPOSICIÓN PARA TRANSFORMACIÓN
(RESIDUOS ORGÁNICOS)

Según concepto de compostaje **CAR** con referencia 10152101228, del 25 de febrero de 2015

Certificado de disposición N° CV 1659/2023

El suscrito representante legal de la empresa **GRUPO TERRAZAN SAS ESP,** anteriormente **EKO BOJACA SAS ESP,** identificado con el **NIT 901.280.148-1,** se permite certificar que, en septiembre de 2023, presto el **servicio de disposición con fines de transformación,** a través de proceso de compostaje para tratamiento de residuos orgánicos no peligrosos entregados por:

GENERADOR: GESTION AMBIENTAL URBANA
NIT: 901.165.764-5
DIRECCION: CL 19 1 181 BRR LOS SAUCES

CORRIENTE DEL RESIDUO	NOMBRE DEL RESIDUO	TOTAL (KG)	FECHA DE RECEPCION DE TRATAMIENTO
RESIDUOS NO PELIGROSOS	DISPOSICION DE MATERIAL VEGETAL BUCHON	120	12 SEPTIEMBRE 2023

Esta empresa cuenta con un contrato de administración delegado de la empresa CREAR VIDA SAS, identificada con NIT 900.749.945-5 Y OPERA LA PLANTA **GRUPO TERRAZAN SAS ESP** donde se tratan residuos orgánicos mediante el método de compostaje. La planta se encuentra ubicada en Lote 2. Km 2,5 vía Madrid-Soacha Finca El Refugio, pasando la Fuerza Aérea y rio Bojacá costado izquierdo, en jurisdicción del municipio de Mosquera, con concepto **CAR** con referencia 10152101228, del 25 de febrero de 2015.

Para constancia se expide a los dos (02) días de noviembre del 2023.

Cordialmente

FEDERICO LUNA RODRIGUEZ

Representante Legal

Celular: 318 811 289

Correo Eléctrico: administracion@terrazan.co

PRE-FACTURA 060-2023

SEÑORES :	GESTION AMBIENTAL URBANA SAS		
DIRECCION :	CLL 19N° 1-181 BARRIO LOA SAUCES		
NIT :	901.165.764	TELEFONO :	317 877 83 78
PERSONA DE CONTACTO	FERNAN FREDDY MAZORCA		
PROYECTO		AREÁ	
FECHA EMISION	30/10/2023	FECHA DE VENCIMIENTO	30/10/2023

Nit : 901.280.148-1

Cll 97 N° 65 41

Bogotá D.C.

Celular : 312 550 81 56

Correo: facturacion@terrazan.co

CANT Mc	DESCRIPCIÓN	PRECIO	VALOR TOTAL
120	DISPOSICIÓN MATERIAL VEGETAL BUCHON DE AGUA	$ [redacted]	[redacted]
			$ -

OBSERVACIONES: DISPOSICIÓN MATERIAL VEGETAL BUCHON DE AGUA 120MC

SUBTOTAL		$ [redacted]
TOTAL A PAGAR		$ [redacted]

EKOBOJACA S.A.S. E.S.P.

ACEPTAMOS ESTA PRE-FACTURA Y SUS CONDICIONES

SANSPRINTER GRAF NIT: 79.973.892-5 TEL: 246 20 71

Crear Vida S.A.S.

CERTIFICACION

Yo, **FERNANDO HERRERA TORRES** identificado con cedula de ciudadanía No79.424.440 de Bogotá, en mi calidad de Representante Legal de **CREAR VIDA SAS** identificada con Nit 900.749.945-5, me permito certificar que en virtud del Acuerdo de Compra de las Acciones de **CREAR VIDA SAS** hecho por **EKOBOJACA SAS EPS** identificada con Nit 901.280.148-1, representada legalmente por **JORGE ELIECER LUNA SANCHEZ,** identificado con cedula de ciudadanía No 91.262.891 de Bucaramanga con **CREAR VIDA SAS,** hemos celebrado contrato de **ADMINISTRACION** para la operación de la planta de producción de abono orgánico la cual cuenta con los debidos conceptos emitidos por la autoridad ambiental; para tal efecto **EKOBOJACA SAS EPS** tiene a cargo la operación comercial y administrativa incluyendo el cumplimiento de obligaciones ambientales desde Julio treinta (30) del 2019.

Se expide a los once (11) días del mes de Diciembre del 2019.

Atentamente.

Crear Vida S.A.S. NIT. 900.749.945-5

FERNANDO HERRERA TORRES
REPRESENTANTE LEGAL
CREAR VIDA SAS

Dirección: Carrera 13 No. 32- 93 Teléfono: 3-23-02-69
E-mail: crearvidasas@gmail.com –crearvidacontato@gmail.com –certek1112

REPUBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL
INSTITUTO COLOMBIANO AGROPECUARIO ICA
SUBGERENCIA DE PROTECCION VEGETAL
DIRECCION TECNICA DE INOCUIDAD E INSUMOS AGRICOLAS

DE ACUERDO CON LOS DECRETOS Y RESOLUCIONES VIGENTES SE CONCEDE EL REGISTRO DE VENTA N° 10730
DESDE 27/02/2017 CON VIGENCIA **INDEFINIDA A:**

CREAR VIDA S.A.S.
NIT No 900.749.945-5

PARA VENDER EN EL TERRITORIO NACIONAL EL PRODUCTO DENOMINADO:
TERRA ZAN

CON UNA COMPOSICION GARANTIZADA DE:

CARBONO ORGÁNICO OXIDABLE TOTAL	23,17 %
CALCIO TOTAL (CaO)	6,25 %
SILICIO TOTAL (SiO_2)	7,27 %
CENIZAS	48,33 %
CAPACIDAD DE RETENCIÓN DE HUMEDAD	70,65 %
RELACIÓN C/N	23
CAPACIDAD DE INTERCAMBIO CATIONICO	26,88 meq/100 g
pH EN PASTA SATURADA	7,72
HUMEDAD MÁXIMA	15,00 %
CONDUCTIVIDAD ELÉCTRICA (1:200)	18,40 dS/m
DENSIDAD APARENTE SECA	0,630 g/cm^3

Contenido de metales pesados por debajo de los límites establecidos en la norma.
Salmonella sp. Ausente en 25 g
Coliformes totales <10 UFC/g
Huevos de helminto viables: <1 ind/250 cm^3

FUENTES: COMPOSTAJE DE: BOVINAZA, RUMINAZA, ASERRÍN, VIRUTA, RESIDUOS VEGETALES Y RESIDUOS INDUSTRIALES DE ALIMENTOS.

PRODUCIDO Y DISTRIBUIDO POR: CREAR VIDA S.A.S. Planta de producción: Km 3.8 Vía Madrid – Barro Blanco Vereda Balsillas Predio El Refugio Lote No. 2 Teléfonos (1) 3230269 – 3381623 Página web: crearvida.com.co Mosquera, Cundinamarca.

USO ESPECIFICO:
FERTILIZANTE ORGÁNICO MINERAL PARA APLICACION AL SUELO, SEGÚN RECOMENDACIONES DE UN INGENIERO AGRONOMO, CON BASE EN EL ANALISIS DE SUELOS O DEL TEJIDO FOLIAR.

TIPO DE FORMULACION
POLVO SECO

EMPAQUES O ENVASES:
BOLSAS PLÁSTICAS POR 1, 5, Y 10 KILOGRAMOS DE PESO NETO. SACOS DE POLIPROPILENO LAMINADO POR 50 KILOGRAMOS DE PESO NETO.

USO RESTRINGIDO CREAR VIDA SAS

Marlon Torres B.
MARLON LUCIO TORRES BURGOS
Subgerente de Protección Vegetal

Preparado: Yadira Natalia Pinzón
Revisó: Doris Novoa Bautista
Vo.Bo. Jose Roberto Galindo Alvarez

97

RESOLUCION No 001106

15 ABR 2015

Por la cual se otorga el Registro a la empresa CREAR VIDA S.A.S., como Productor de Fertilizantes Orgánicos y Acondicionadores Orgánicos de Suelos (Sólidos).

EL SUBGERENTE DE PROTECCIÓN VEGETAL DEL INSTITUTO COLOMBIANO AGROPECUARIO "ICA",

En uso de sus facultades legales y en especial de las conferidas en los Decretos del Gobierno Nacional 1840 de 1994 y 4765 de Diciembre 18 de 2008, las Resoluciones ICA 1676 del 13 de Abril de 2011 y.

CONSIDERANDO:

Que de acuerdo con el Artículo 4° de la resolución ICA No. 0150 de 2003, toda persona natural o jurídica que desee fabricar, formular, envasar, empacar o importar fertilizantes y acondicionadores de suelos, deberá registrarse ante el Instituto Colombiano Agropecuario ICA.

Que la Empresa **CREAR VIDA S.A.S ,** identificada con NIT: 900.749.945-5, y Matrícula Mercantil No. 02475806, como consta en el Certificado de Existencia y Representación Legal de la Cámara de Comercio de Bogotá, Sede Centro de fecha 29 de Enero de 2015; cuenta con domicilio de notificación comercial y judicial ubicada en la Carrera 13 No. 32-93, Torre 3 oficina 1002 y 1003, teléfono: (571) 3381623, fax: 2458510 de la ciudad de Bogotá D.C.; planta de producción ubicada en el lote No. 2, denominado Refugio en la Vereda Balsillas, zona rural del Municipio de Mosquera, vía Madrid de Mosquera (Cundinamarca).

Que el Señor Fernando Herrera Torres; identificado con Cedula de Ciudadanía No 79.424.440 de Bogotá D.C., Representante Legal de la empresa **CREAR VIDA S.A.S.,** mediante oficio radicado al ICA con No.3026 del 22 de Diciembre de 2014, solicitó a la Dirección Técnica de Inocuidad e Insumos Agrícolas del ICA, el Registro de la Empresa como Productor de Fertilizantes Orgánicos y Acondicionadores Orgánicos de Suelos (Sólidos).

Que la Empresa **CREAR VIDA S.A.S.**; anexa en su comunicado, forma ICA 3-894 debidamente diligenciada, certificado de Existencia y Representación Legal de la Cámara de Comercio de Bogotá, sede Centro de fecha 29 de Enero de 2015, contrato de arrendamiento de instalaciones, Contrato de control de calidad

RESOLUCION No. 001106

(15 ABR. 2015

Por la cual se otorga el Registro a la empresa **CREAR VIDA S.A.S.**, como Productor de Fertilizantes Orgánicos y Acondicionadores Orgánicos de Suelos (Sólidos).

No. 865 del 11 de Diciembre de 2014 con EL DOCTOR CALDERÓN ASISTENCIA TÉCNICA AGRÍCOLA LTDA (Registrado mediante Resolución 01270 del 11 de junio de 2004 y modificada mediante Resolución 1664 de 2007 para el control de calidad de fertilizantes de uso agrícola), concepto de uso del suelo emitido por la secretaria de Planeación y ordenamiento Territorial de la Alcaldía de Mosquera; informe técnico de la CAR, hoja de vida del Director Técnico, copia del título y de la tarjeta profesional del Director Técnico, manual de procesos y procedimientos para compostaje a partir de los residuos sólidos, reglamento de higiene y seguridad industrial, croquis de las instalaciones, política de quejas y reclamos, formatos en general y recibo de pago por la tarifa vigente.

Que el ICA realizó visita de comprobación de la bodega y planta de producción e instalaciones de la Empresa **CREAR VIDA S.A.S.**, ubicada en el lote No. 2, denominado Refugio en la Vereda Balsillas, zona rural del Municipio de Mosquera, vía Madrid de Mosquera (Cundinamarca), el día 05 de Marzo de 2015, según acta de la misma fecha, en la cual se emitió concepto favorable por cumplir los requisitos para Producir Fertilizantes Orgánicos y Acondicionadores Orgánicos de Suelos (Sólidos).y cuenta con la asesoría técnica adecuada, por lo tanto se recomienda proseguir con el trámite del registro solicitado.

Que la solicitud respectiva ha sido presentada y tramitada con observancia de las demás formalidades legales y reglamentarias;

Que de acuerdo con lo anterior esta Subgerencia,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Otorgar el Registro a la Empresa **CREAR VIDA S.A.S.**, como Productor de Fertilizantes Orgánicos y Acondicionadores Orgánicos de Suelos (Sólidos), como a continuación se describe:

Empresa: CREAR VIDA S.A.S
NIT: 900.749.945-5

RESOLUCION No. 001106

(15 ABR. 2015

Por la cual se otorga el Registro a la empresa **CREAR VIDA S.A.S.**, como Productor de Fertilizantes Orgánicos y Acondicionadores Orgánicos de Suelos (Sólidos).

Matrícula mercantil: 02475806
Certificado de Existencia y Representación Legal de la Cámara de Comercio de Bogotá, Sede Centro
Domicilio de Notificación judicial, comercial: Carrera 13 No. 32-93 Torre 3 oficina 1002 y 1003
Teléfono: (571) 3381623 - fax: 2458510
Ciudad de Domicilio: Bogotá D.C.
Domicilio planta de producción: Lote No. 2, denominado Refugio en la Vereda Balsillas, zona rural del Municipio de Mosquera, vía Madrid
Ciudad de Domicilio: Mosquera (Cundinamarca).
Contrato de control de calidad: EL DOCTOR CALDERÓN ASISTENCIA TÉCNICA AGRÍCOLA LTDA (Registrado mediante Resolución 01270 del 11 de junio de 2004 y modificada mediante Resolución 1664 de 2007 para el control de calidad de fertilizantes de uso agrícola)
Correo Electrónico: comercial@crearvida.com.co
Actividad ante el ICA: Productor de Fertilizantes Orgánicos y Acondicionadores Orgánicos de Suelos (Sólidos).

ARTÍCULO SEGUNDO.- Notifíquese el presente acto administrativo de acuerdo con lo consagrado en los artículo 67 a 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011), entregando al interesado copia íntegra, auténtica y gratuita.

ARTÍCULO TERCERO.- Contra la presente Resolución procede el recurso de reposición, el cual de acuerdo con lo contenido en el artículo 76 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011), deberá interponerse dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a su notificación.

ARTÍCULO CUARTO.- La empresa objeto de la presente Resolución, queda sujeta al cumplimiento de las disposiciones de que trata el Decreto 1840 de

RESOLUCION No. 001106

15 ABR 2015

Por la cual se otorga el Registro a la empresa **CREAR VIDA S.A.S.**, como Productor de Fertilizantes Orgánicos y Acondicionadores Orgánicos de Suelos (Sólidos).

1994, las Resoluciones ICA: 150 del 2003 y 968 del 2010 y las demás normas complementarias y las que llegaren a modificar o sustituir.

ARTÍCULO QUINTO.- El registro que por esta Resolución se otorga, tiene vigencia indefinida, pero podrá ser suspendido o cancelado por el ANC-ICA, cuando se verifique el incumplimiento de lo previsto en las normas que rigen la materia o por solicitud expresa de la autoridad competente.

ARTÍCULO SEXTO.- La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Crear Vida SAS
SOLO USO CREAR VIDA SAS

NOTIFÍQUESE, Y CÚMPLASE
Dada en Bogotá D.C., a los 15 ABR 2015

CARLOS ALBERTO SOTO RAVE
Subgerente de Protección Vegetal

Elaboró: Francisco Beltrán Burbano
V°.B°: Jose Roberto Galindo A.
V° B° jurídica:
Fecha: 30 de Marzo de 2015

Crear Vida SAS

CERTIFICACION

Yo, **FERNANDO HERRERA TORRES** identificado con cedula de ciudadanía No 79.424.440 de Bogotá, en mi calidad de representante legal de **CREAR VIDA SAS** identificada con Nit 900.749.945-5, me permito certificar que en virtud del Acuerdo de compra de las Acciones de **CREAR VIDA SAS** hecho por **EKOBOJACA SAS ESP** identificada con Nit 901.280.148-1 actualmente denominada **GRUPO TERRA ZAN SAS ESP**, representada legalmente por **FEDERICO LUNA RODRIGUEZ** identificado con cedula de ciudadanía No 1.018.504.247 de Bogotá con CREAR VIDA SAS, hemos celebrado contrato de ADMINISTRACION para la operación de la planta de producción de abono orgánico la cual cuenta con los debidos conceptos emitidos por la autoridad ambiental; para tal efecto EKOBOJACA SAS ESP ahora GRUPO TERRA ZAN SAS ESP tiene a cargo la operación comercial y administrativa incluyendo el cumplimiento de obligaciones ambientales desde Julio treinta (30) del 2019.

Se expide a los once (11) días del mes de septiembre 2023

Atentamente.

FERNANDO HERRERA TORRES
REPRESENTANTE LEGAL
CREAR VIDA SAS

Dirección: Carrera 13 No. 32- 93 Teléfono: 3-23-02-69
E-mail: crearvidasas@gmail.com -crearvidacontato@gmail.com -certek1112

EMPRESA DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO DE MADRID
EAAAM - ESP
¡Aseo y Transparencia para Madrid!

Alcaldía Municipal de MADRID
Departamento de Cundinamarca

Madrid CRECE CONTIGO
· ANDRÉS TOVAR ALCALDE ·

icontec
ISO 9001

CERTIFIED IQNet MANAGEMENT SYSTEM

ANEXOS

DOCUMENTOS CONTRATO DE CONSULTORIA – PSMV

INFORME DE AVANCE CONTRATO No. 189 de 2023

CONTRATO	**189 -2023**
OBJETO	ACTUALIZACIÓN, MODIFICACION Y AJUSTE DEL PLAN DE SANEAMIENTO Y MANEJO DE VERTIMIENTOS (PSMV) RURAL DE LOS SECTORES MOYANO, EL CORZO, LA CUESTA Y LOS CENTROS POBLADOS DE LOS ÁRBOLES, CHAUTA Y PUENTE DE PIEDRA DEL MUNICPIO DE MADRID - CUNDINAMARCA
INFORME DE ACTIVIDADES No.	**04 SEPTIEMBRE- 03 OCTUBRE**

1. CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

Se establece el siguiente cronograma para estructurar el documento Plan de Saneamiento y manejo de Vertimientos -PSMV rural del municipio de Madrid.

ID	PRODUCTO	ACTIVIDAD	SEPTIEMBRE				OCTUBRE				NOVIEMBRE				DICIEMBRE			
			SEMANA 1	SEMANA 2	SEMANA 3	SEMANA 4	SEMANA 5	SEMANA 6	SEMANA 7	SEMANA 8	SEMANA 9	SEMANA 10	SEMANA 11	SEMANA 12	SEMANA 13	SEMANA 14	SEMANA 15	SEMANA 16
1	Línea base de información diagnóstica	Línea base de información diagnóstica	X	X														
2	Diagnóstico: Componente de Alcantarillado sanitario y pluvial existente; sistema de tratamiento de aguas residuales; identificación de todos los puntos de vertimientos existentes: Identificación de tramos o cuerpos receptores, aspectos del sistema administrativo. Para la elaboración del diagnóstico se tendrán en cuenta los documentos base existente en el municipio y que ya hayan sido revisados por la Autoridad Ambiental.	Recopilación y análisis de información base, primaria y secundaria	X	X														
		Definición del Área de Prestación del Servicio de Alcantarillado Actual (APSa) y Proyectada (APSp) objeto de análisis con el Municipio y el operador del APSa y APSp			X	X												
		Diagnóstico de alcantarillado (sanitario, pluvial y/o combinado) del APSa y APSp de acuerdo con los términos de la					X	X										

ID	PRODUCTO	ACTIVIDAD	SEPTIEMBRE				OCTUBRE				NOVIEMBRE				DICIEMBRE			
			SEMANA 1	SEMANA 2	SEMANA 3	SEMANA 4	SEMANA 5	SEMANA 6	SEMANA 7	SEMANA 8	SEMANA 9	SEMANA 10	SEMANA 11	SEMANA 12	SEMANA 13	SEMANA 14	SEMANA 15	SEMANA 16
		Autoridad Ambiental (AA)																
		Identificación de vertimientos en APSa y APSp y cuerpos receptores de los mismos de acuerdo con los términos de la AA					X	X										
		Plan de Monitoreo de vertimientos y fuentes hídricas receptoras para APSa y APSp de acuerdo con los términos de la AA						X										
3	Análisis del PSMV anterior	Revisión estado de los seguimientos realizados por la Autoridad Ambiental							X									
4	Proyecciones de Población	Proyecciones de población para APSa y APSp de acuerdo a los términos de la AA								X								
5	Priorización de Programas y Proyectos	Identificación de Programas y Proyectos encaminados a la correcta recolección, transporte y tratamiento de Aguas Residuales.								X								
6	Plan de acción y Fuentes de financiación del PSMV	Plan de acción y Fuentes de financiación del PSMV									X							

ID	PRODUCTO	ACTIVIDAD	SEPTIEMBRE				OCTUBRE				NOVIEMBRE				DICIEMBRE			
			SEMANA 1	SEMANA 2	SEMANA 3	SEMANA 4	SEMANA 5	SEMANA 6	SEMANA 7	SEMANA 8	SEMANA 9	SEMANA 10	SEMANA 11	SEMANA 12	SEMANA 13	SEMANA 14	SEMANA 15	SEMANA 16
7	Caracterización de Vertimientos Directos, caracterización de la fuente receptora, Aporte de Contaminación Doméstica, Presentación de los objetivos de calidad, aporte de conexiones erradas / aliviaderos.	Caracterización de las descargas representativas de aguas residuales y caracterización de las corrientes, tramos o cuerpos de agua receptores; documentación del estado de la corriente, tramo o cuerpo de agua receptor en términos de calidad									X	X						
8	Establecimiento de indicadores de Monitoreo y evaluación (Proyección de cargas contaminantes).	Proyecciones de carga contaminante para el APSp de acuerdo con los términos de la AA										X	X					
9	Reformulación del Plan de Saneamiento y Manejo de vertimientos con alternativa seleccionada entregado al municipio correspondiente	Cronograma de actividades e inversiones, proyección de eliminación de vertimientos.										X	X					
10	Socialización del documento final	Socialización del documento final												X				
FINALIZACIÓN DEL PROYECTO														X				

2. ACTIVIDADES REALIZADAS

Se relacionan cada uno de los productos, con sus correspondientes actividades y su porcentaje de ejecución.

ID	PRODUCTO	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN
1	**Línea base de información diagnóstica**	**%**
	Centro poblado Los Árboles	8,3

	Centro poblado Chauta	8,3
	Centro poblado Puente de Piedra	8,3
	Sector El Corzo	8,3
	Sector Moyano	8,3
	Sector la Cuesta	8,3
	AVANCE	**49,8**
2	**Diagnóstico: Componente de Alcantarillado sanitario y pluvial existente; sistema de tratamiento de aguas residuales; identificación de todos los puntos de vertimientos existentes: Identificación de tramos o cuerpos receptores, aspectos del sistema administrativo. Para la elaboración del diagnóstico se tendrán en cuenta los documentos base existente en el municipio y que ya hayan sido revisados por la Autoridad Ambiental.**	**%**
	Centro poblado Los Árboles	8,3
	Centro poblado Chauta	8,3
	Centro poblado Puente de Piedra	8,3
	Sector El Corzo	8,3
	Sector Moyano	8,3
	Sector la Cuesta	8,3
3	**AVANCE**	**49,8**
	Análisis del PSMV anterior	**%**
	Centro poblado Los Árboles	6,64
	Centro poblado Chauta	6,64
	Centro poblado Puente de Piedra	6,64
	Sector El Corzo	6,64
	Sector Moyano	6,64
	Sector la Cuesta	6,64
	AVANCE	**39,8**
4	**Proyecciones de Población**	**%**
	Centro poblado Los Árboles	0
	Centro poblado Chauta	0
	Centro poblado Puente de Piedra	0
	Sector El Corzo	0

	Sector Moyano	0
	Sector la Cuesta	0
	AVANCE	**0,0**
5	**Priorización de Programas y Proyectos**	**%**
	Centro poblado Los Árboles	0
	Centro poblado Chauta	0
	Centro poblado Puente de Piedra	0
	Sector El Corzo	0
	Sector Moyano	0
	Sector la Cuesta	0
	AVANCE	**0,0**
6	**Plan de acción y fuentes de financiación del PSMV**	**%**
	Centro poblado Los Árboles	0
	Centro poblado Chauta	0
	Centro poblado Puente de Piedra	0
	Sector El Corzo	0
	Sector Moyano	0
	Sector la Cuesta	0
	AVANCE	**0,0**
7	**Caracterización de Vertimientos Directos, caracterización de la fuente receptora, Aporte de Contaminación Doméstica, Presentación de los objetivos de calidad, aporte de conexiones erradas / aliviaderos.**	**%**
	Centro poblado Los Árboles	0
	Centro poblado Chauta	0
	Centro poblado Puente de Piedra	0
	Sector El Corzo	0
	Sector Moyano	0
	Sector la Cuesta	0
	AVANCE	**0,0**
8	**Establecimiento de indicadores de Monitoreo y evaluación (Proyección de cargas contaminantes).**	**%**
	Centro poblado Los Árboles	0
	Centro poblado Chauta	0
	Centro poblado Puente de Piedra	0

	Sector El Corzo	0
	Sector Moyano	0
	Sector la Cuesta	0
	AVANCE	**0,0**
9	**Reformulación del Plan de Saneamiento y Manejo de vertimientos con alternativa seleccionada entregado al municipio correspondiente**	**%**
	Centro poblado Los Árboles	0
	Centro poblado Chauta	0
	Centro poblado Puente de Piedra	0
	Sector El Corzo	0
	Sector Moyano	0
	Sector la Cuesta	0
	AVANCE	**0,0**
10	**Socialización del documento final**	**%**
	Centro poblado Los Árboles	0
	Centro poblado Chauta	0
	Centro poblado Puente de Piedra	0
	Sector El Corzo	0
	Sector Moyano	0
	Sector la Cuesta	0
	AVANCE	**0,0**
TOTAL, PORCENTAJE DE AVANCE		13,9

3. OBSTÁCULOS PRESENTADOS DENTRO DE LA EJECUCIÓN

- Frente al desarrollo de las actividades relacionadas a la línea base, se presentan atrasos debido a que la entrega de la información depende de terceros, razón por la cual no se ejecuta la totalidad de las actividades planteadas dentro del intervalo de tiempo propuesto para el mes de septiembre. Sin embargo, se avanza en otra actividad, para la que se facilitó inicialmente la información correspondiente a otro mes de ejecución.

- Se presenta un atraso frente a la ejecución de todo el proyecto, teniendo en cuenta que las actividades planteadas se realizan de manera secuencial.